

El oro

V E T A S  
29



PRESIDENTA

María Isabel Monroy Castillo

SECRETARIO ACADÉMICO

Sergio Cañedo Gamboa

SECRETARIA GENERAL

Luz Carregha Lamadrid

Revista de El Colegio de San Luis,

Vetas · año x • número 29 • julio a diciembre de 2008

DIRECTOR

Juan Carlos Ruiz Guadalajara

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aboites

José Antonio Crespo

Jorge Durand

Luis González y González †

Carmen González Martínez

Mervyn Lang

Oscar Mazín Gómez

Antonio Rubial García

José Javier Ruiz Ibáñez

Javier Sicilia

Valentina Torres Septién

Eric Van Young

DISEÑO DE MAQUETA Y PORTADA

Ernesto López Ruiz

La Revista de El Colegio de San Luis, Vetas, es una publicación semestral de El Colegio de San Luis, A.C., Instituto de Investigación del Sistema conacyt, enero a junio de 2008. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por la Revista de El Colegio de San Luis, Vetas, D.R. Toda colaboración o correspondencia deberá dirigirse a Revista de El Colegio de San Luis, Vetas, Parque de Macul 155, Fracc. Colinas del Parque, 78299 San Luis Potosí, S. L. P., México. Tel.: (444) 8 11 01 01. Correo electrónico: [vetas@colsan.edu.mx](mailto:vetas@colsan.edu.mx). La opinión expresada en los artículos firmados es responsabilidad del autor. issn: 1665-899X

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>EL ORO</b>	5
Juan Carlos Ruiz Guadalajara	
 [Sección Temática]	
<b>El oro</b>	
 <b>DAVIKEN STUDNICKI-GIZBERT</b>	
McGill University	
De deseo a transformación: oro y colonialismo en la América española y portuguesa	15
 <b>SERGIO TONATIUH SERRANO HERNÁNDEZ</b>	
Universidad Nacional Autónoma de México	
“...¡hay oro y no nos avisan a los amigos!...”	37
Contrabando y evasión fiscal en el Cerro de San Pedro Potosí durante la primera mitad del siglo XVII	
 <b>CÉSAR AUGUSTO LENIS BALLESTEROS</b>	
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. C	
La historia de un fracaso: proyectos de fomento minero para oro de aluvión y veta en la Provincia de Antioquia, siglo XVIII	65
 <b>M<sup>a</sup> MAGDALENA GARRIDO CABALLERO</b>	
London School of Economics and Political Studies (LSE).	
El “Oro de Moscú” en la propaganda franquista y en sus informes diplomáticos	89

[Sección General]

- ARTHUR PHILLIPS, MARY ROBERTS, ALIX STOICHEFF  
Y DAVIKEN STUDNICKI-GIZBERT**  
McGill Research Group Investigating Canadian Mining in Latin America.  
La minería canadiense en América Latina. 113  
Un panorama contemporáneo

- ALBERTO ARELLANO RÍOS**  
El Colegio de Jalisco, A.C.  
Autonomía e independencia judicial en México 139

- JORGE LUIS CRUZ BURGUETE**  
El Colegio de la Frontera Sur, A.C.  
Los Zoques de Tuxtla y la disputa por las virgencitas 155  
de Copoya en el valle central de Chiapas

[Reseñas]

- JOHN M. ACKERMAN (COORD.)**  
Más allá del acceso a la información: 179  
Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho  
Por: Roy González Padilla, El Colegio de San Luis, A.C.

- PAOLA SESIA Y SERGIO SARMIENTO (COORDS.)**  
El cambio en la sociedad rural mexicana, 185  
¿Se valoran los recursos estratégicos?  
Volumen II. Pueblos indígenas, territorio  
y género en el México rural contemporáneo  
Por: María del Carmen Ventura Patiño, El Colegio de Michoacán, A.C.

- FLOR DE MARÍA SALAZAR MENDOZA (COORD.)**  
12 ensayos sobre política y sociedad potosina 193  
durante la Independencia y la Revolución  
Por: José Antonio Motilla Chávez, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

“...¡hay oro y no nos avisan a los amigos...”

## Contrabando y evasión fiscal en el Cerro de San Pedro Potosí durante la primera mitad del siglo XVII

### RESUMEN

A partir de las diligencias realizadas en 1632 por el oidor Íñigo de Argüello en torno al “des-camino” o saqueo del oro de la mina del Rosario ubicada en el Cerro de San Pedro Potosí, este ensayo desentraña las redes de complicidad que se tejieron en torno a este episodio. Haciendo énfasis en la historia como narración y en las particularidades que la presencia de oro imprimió a las minas del Cerro de San Pedro, el ensayo aspira a mostrar cómo dichas redes de complicidad, así como el contrabando y la evasión fiscal, fueron prácticas que delinearón las relaciones sociales en San Luis Potosí y su entorno durante el siglo XVII. El ensayo, además de plantear claves importantes para explicar la ausencia de estudios sobre Cerro de San Pedro y su oro en la historiografía nacional, concluye con una serie de hipótesis sobre el desarrollo económico y social de San Luis Potosí en la Nueva España.

**PALABRAS CLAVE:** ORO, CERRO DE SAN PEDRO, POTOSÍ, CONTRABANDO, FISCALIDAD, NUEVA ESPAÑA, MINERÍA

*“...¡there’s gold but they won’t tell their friends!...”*

## *Contraband and Tax Evasion in the Cerro de San Pedro Potosí in the First Half of the 17th Century*

### ABSTRACT

On the basis of inquiries conducted in 1632 by the judge (*oidor*) Íñigo de Argüello in relation to the “diverting” or sacking of gold from the del Rosario mine at Cerro de San Pedro Potosí, this article untangles the networks of complicity that were woven around that episode. Through an emphasis on history as narrative and the particularities that the presence of gold imprinted upon the mines at Cerro de San Pedro, this essay aims to show that those networks of complicity, plus contraband and tax evasion, were the practices that delineated social relations in San Luis Potosí and its surrounding area in the 17<sup>th</sup> century. The article also identifies key points that explain the absence of studies of Cerro de San Pedro and its gold in Mexican historiography, before concluding with a series of hypotheses on the economic and social development of San Luis Potosí in New Spain.

**KEYWORDS:** GOLD, CERRO DE SAN PEDRO, POTOSÍ, MINING DISTRICTS, CONTRABAND, TAXATION, NEW SPAIN, MINING

Recepción: 30 de marzo del 2009 • Aprobación: 15 de junio del 2009

“...¡HAY ORO Y NO NOS AVISAN A LOS AMIGOS!...”  
CONTRABANDO Y EVASIÓN FISCAL EN EL  
CERRO DE SAN PEDRO POTOSÍ DURANTE  
LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

SERGIO TONATIUH SERRANO HERNÁNDEZ\*

“...y este testigo dijo luego que llegó ¡hay oro y no nos avisan a los amigos!...”<sup>1</sup>  
Melchor Olivares, guardaminas de San Buenaventura,  
al observar el saqueo de la mina del Rosario.

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente ensayo es, primero, demostrar la existencia de una red de circulación de plata, oro y moneda que controló las minas de San Luis Potosí durante la primera mitad del siglo XVII. Segundo, fundamentar que la finalidad central de esta red era la evasión fiscal y el contrabando, principalmente, de oro. La metodología es simple: a partir de la narración de un hecho singular, a saber, el saqueo de la mina del Rosario Cata Briones, acontecido en julio de 1628 en el Cerro de San Pedro, intentaré deducir algunas hipótesis sobre la estructuración social y económica del Potosí novohispano en el siglo XVII<sup>2</sup>. ¿De qué manera procederé?

En primer lugar, a manera de introducción, señalaré algunas de las características propias de San Luis Potosí en el siglo XVII. Muy en especial la producción de oro en las minas de San Pedro, y todas las consecuencias que este género de producción trajo para el pueblo, minas y jurisdicción de San Luis Nuevo Potosí de la Nueva España. A continuación haré una narración, lo más detallada posible, de

\* Candidato a maestro en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: quetzal5@prodigy.net.mx.

<sup>1</sup> Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), *Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1598 Frente.*

<sup>2</sup> La metodología que intento aplicar a este acontecimiento histórico es precisamente aquella que Paul Ricœur ha llamado *variaciones de escala*. En el apartado Historia/epistemología de *La memoria, la historia, el olvido*, el filósofo francés señala que el discurso historiográfico contemporáneo ha llegado a un punto muerto, precisamente por el abismo que separa a los historiadores que escogen una escala *micro* y aquellos que, más vinculados a los *Annales* utilizan un acercamiento *macro* al hecho histórico. La crítica de Ricœur a la microhistoria es precisamente que, al haber abandonado la historia serial y cuantitativa en favor de hechos raros e incuantificables (v.g. el Menocchio de Carlo Ginzburg), ha dejado de dialogar con la escala *macro*. A los historiadores de los *Annales* los acusa, por su parte, de haber ignorado rotundamente la problemática de las escalas. ¿Cómo restablecer el diálogo? La apuesta epistemológica de Ricœur es precisamente el juego de escalas: pasar de lo *micro* a lo *macro* y viceversa, detectando espacios de convergencia mediante la utilización de la operación historiográfica. En mi opinión, uno de estos espacios es precisamente la historia económica. RICŒUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, México, F.C.E., 2004, p. 271 - 284.

lo acontecido el mes de julio de 1628 en el Cerro de San Pedro. A partir del saqueo de la mina Cata Briones y las posteriores diligencias del gobierno virreinal para castigar a los culpables, la red de contrabando queda al descubierto y es castigada. Considero que este suceso es central para entender la dinámica de San Luis Potosí en la primera mitad del siglo XVII. Concluyo el ensayo planteando una serie de hipótesis acerca del desarrollo económico y social de San Luis Potosí, gracias al análisis de la información empírica proporcionada por los expedientes de archivo, en especial aquellos que hablan del robo de la mina del Rosario.

La justificación camina por dos vías: la más tangible es señalar la importancia que el contrabando y la evasión fiscal tenían en San Luis Potosí, mostrando que estos fenómenos son realmente dignos de análisis por parte de historiadores y economistas. El otro hilo que se teje en este ensayo es de corte más general; pretendo hacer historia económica sin renunciar a narrar, en el sentido más puro de la palabra.

## II. LA PIEDRA DE ORO

Iñigo Argüello Carvajal, experimentado oidor de la Real Audiencia de la Nueva España<sup>3</sup>, arribó a la Ciudad de México el 5 de octubre de 1632. Retornaba a ésta después de haber realizado una visita, como juez comisionado por el Consejo de Indias, a las minas de San Luis Potosí. Apenas llegando acudió con un maestro carpintero, puesto que había de elaborarse la caja en que se transportaría, hasta Madrid, un curioso hallazgo hecho en la visita: una maravillosa y enorme piedra de oro virgen. El escribano Eugenio Fernández Ledesma nos ha regalado una precisa descripción de la caja confeccionada para el efecto:

...la dicha piedra se metió en una caja de plata con las armas reales, con certificación de su peso. Y después en otra de madera, con ocho cantoneras de hierro que cogen las cuatro esquinas, cada una en triangulo, clavadas con seis clavos cada uno, y forrada en

<sup>3</sup> Íñigo de Argüello Carvajal nació en la villa de las Brozas, Cáceres, en Extremadura. Sabemos que en 1615 fue a Perú con su primo el licenciado Fernando de Carvajal Ulloa (*A.G.I. Contratación*, 5346, Número 36). Regresó a España en 1617 (consigna estar de partida para los reinos de España el 1 de abril de 1617), y se le otorgó el cargo de fiscal del crimen en la Audiencia de México, en junio de 1623 (*Archivo Histórico Nacional, Ovando, C.3., D.197*). Poco más de un año después partió a la Ciudad de México en compañía de su sobrino José Carvajal Ulloa (*A.G.I., Catálogos de pasajeros a Indias, L.10, E.4065*). En 1628 fue nombrado oidor de la Audiencia (*A.G.I., Indiferente*, 451). Hacia 1630 se le encomendó la complicada visita de Yucatán, en la cual determinó destituir y encarcelar a Juan Vargas Machuca, gobernador y capitán general (RUBIO Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, México, U.N.A.M. – F.C.E., 1983, p. 96). Después de la visita de San Luis Potosí, como juez del Consejo de Indias, que realizó en 1632, fue comisionado para el ajuste de la Media Anata en la Nueva España (*Archivo General de la Nación* (en adelante se utilizarán las siglas A.G.N.), *Indiferente Virreinal, Caja 4732, Expediente 12.*). El 30 de mayo de 1639 firmó su testamento en la Ciudad de México (*A.G.I., Contratación*, 470, Número 1, R. 1, Foja 26 Frente).

un encerrado de lienzo verde, y cosidos los extremos, y sobre él cuatro barretas que en cuadro abrazan la dicha caja con cuatro nudos a modo de bisagras, rematados, y donde cruzan las dichas barretas, dos remates a modo de botón, cuadradas para que no se pueda abrir. Y junto a los dichos nudos, dos escudos de las armas reales, y un rótulo con letras grabadas de cincel que dicen *Al rey nuestro señor*, y en el lado que sigue, prosigue *En su consejo*, y en la barreta contraria dice *De las Indias*, y en el suelo de dicha caja, correspondiendo al de arriba, dice *Va de la Nueva España*.<sup>4</sup>

¿Por qué tantos cuidados para enviar una simple piedra de oro a Sevilla, si cada año la flota transportaba toneladas de plata desde las Indias? Pues bien, esta singular piedra pesaba poco más de cuatro marcos y medio de oro virgen; algo así como un kilogramo<sup>5</sup>. Es un hecho bastante raro que el oro aparezca en las vetas formando pepitas de gran tamaño. El mineral áureo suele encontrarse mezclado con diversos materiales, y es preciso beneficiarlo de alguna manera antes de obtenerlo en su forma pura<sup>6</sup>. También suele encontrarse en pequeñísimos pedazos de aluvi6n, cuando se lavan arenas auríferas.

Esta descomunal roca de oro había sido encontrada en la veta principal del Cerro de San Pedro, dentro de la mina del Rosario, en agosto de 1628. El día siguiente a su descubrimiento, el prominente minero Antonio Arizmendi Gogorr6n opino que esta era “cosa que en un cuerpo da mucho margen para que todos los que la vieran alaben a la Divina Majestad.”<sup>7</sup>

Poco más de cuatro años después de estos acontecimientos, el oidor 3nigo Argüello enviaba la piedra en la flota, destinada al propio Felipe IV. ¿Qué acontecimientos tuvieron lugar para que ésta maravilla terminase en las manos del *Rey Planeta*? Esta es precisamente la historia que me apresto a narrar.

<sup>4</sup> *A.G.I., Gobierno, México, 31, Número 5, Foja 22 Frente y Vuelta.*

<sup>5</sup> “Martin del pozo y aguiar alcalde mayor de este pueblo, y minas de san luis Potossi metio en la Real caja de nuestro cargo 49c 5t 5g de oro de lei de 18q 2g los 3c 4t 1g por los derechos de uno y medio por ciento de 234c 3t que pesso una piedra de oro birgen que quinto este dia como parece en este A foja 125 que manifesto en 12 de agosto del año de 1628 como del libro de manifestaciones para foja 80 y segun el ensaye que hizo el ensayador de dicha Real caja tubo los dichos quilates como de su certificacion y auto nuestro que en esta Razon se hizo parece que queda en poder del escrivano de esta dicha Real caja, y los 46c 1t 4g restantes por el quinto De ellos los quales reducidos a la ley de 22q el castellano quedaron en 41c 6t 1g que Pago en Reales a Razon de 576 maravedies el castellano Por estar la dicha piedra de oro birgen no fundida y estarlo con muchas guijas para poder cobrar en especie los derechos y quinto a su magestad Pertenecientes. Francisco Ramirez Pedro Diez del campo.” *A.G.I., Escribania de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1456 Vuelta.* Se sabe entonces que la piedra pesaba 4.6875 marcos de oro de 18.5 quilates. Es decir, un total de 1,078.125 gramos.

<sup>6</sup> Para beneficiar el oro, durante el periodo colonial, se utilizó azogue, es decir mercurio. A partir de finales del siglo XIX, con los grandes descubrimientos de la América meridional, se ha utilizado cianuro.

<sup>7</sup> *A.G.I., Escribania de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1604 Frente.*



### III. EL ORO DE SAN PEDRO: ¿BENDICIÓN O MALDICIÓN?

“Y es de advertir que como la dicha plata está incorporada con oro... es muy codiciada y deseada de todos”<sup>8</sup>

Lucas Fernández Manjón, minero de San Luis Potosí, a Felipe IV.

Las minas de San Luis eran únicas en la Nueva España por un simple motivo: la cantidad de oro que producían. Y es que la plata de las minas de Cerro de San Pedro Potosí salía, después del beneficio, ligada con oro<sup>9</sup>. Ya en octubre de 1593, a poco menos de un año de la fundación del pueblo español de San Luis Minas del Potosí, el alcalde mayor Alonso de Oñate señalaba lo siguiente:

...que del Cerro del Potosí, de algunas de las minas que en él se labran se ha visto, y es público y notorio, que algunas personas de los que benefician y afinan los metales que se sacan de las dichas minas *y han sacado tejuelos de oro, y así mismo mucha cantidad de plata que participa de oro...*<sup>10</sup>

La producción de oro no era un hecho aislado en San Luis Potosí, puesto que las cantidades producidas eran importantes. Entre 1600 y 1638, periodo de mayor producción de este mineral, el promedio anual se ubicó en aproximadamente media tonelada de oro. Es de notar que antes del oro de Minas Gerais, del oro de California y de Klondike, existió el de Santa Fe - Popayán, y el de Cerro de San Pedro Potosí. Una muestra sobre la importancia del oro de San Pedro Potosí se puede encontrar en el gráfico I. En él he vaciado los datos que se encuentran disponibles sobre la producción de oro en la Nueva España a lo largo del siglo XVII. Se observa que los registros de la Caja Real de San Luis Potosí son, sin duda alguna, los más importantes del reino.

Las minas de San Pedro no eran una explotación de placer, como tampoco rindieron oro a causa del hallazgo fortuito de una veta. Estas fueron, tal vez, unas de las primeras minas auríferas descubiertas y explotadas sistemáticamente en el Nuevo Mundo. Es verdad que las minas de oro más famosas de la época fueron las de Popayán, y con justa razón porque fueron las que más oro produjeron en la

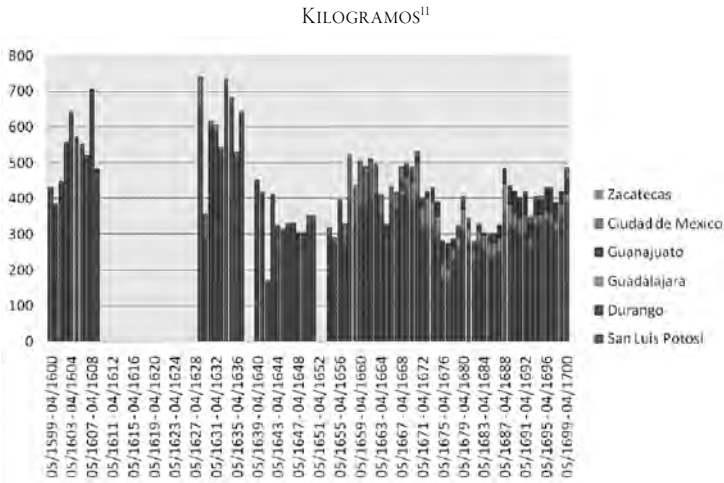
<sup>8</sup> *A.G.I., Real Patronato, 20, Número 5, R19, Foja 3 Vuelta.*

<sup>9</sup> Señalan los oficiales reales del tribunal de cuentas de la Ciudad de México: “[Los pesos de oro de la partida son] procedidos de derechos de uno y medio por ciento del oro en especie, y del *granaje de oro que en sí tiene la plata de las dichas minas de San Luis*, que en la sala de la fundición real, se ha manifestado, fundido y ensayado”. *A.G.I., Comaduría, 922, Foja 46 Frente.*

<sup>10</sup> *Alonso de Oñate, alcalde mayor de San Luis Potosí, para que se lleve a registrar el oro de las minas del cerro del Potosí. Publicado en: MONROY, María Isabel, Documentos y grabados para la historia de San Luis Potosí, México, AHESLP – Casa de la Cultura, 1991, p. 122.*

América española. Las de San Pedro Potosí, segundas en importancia, son prácticamente desconocidas dentro de la historiografía minera. ¿Cuáles son las razones de este olvido?

GRÁFICO I. PRODUCCIÓN DE ORO, NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVII.



La mayoría de la plata potosina contenía oro. Este simple hecho introdujo una serie de peculiaridades en el real de minas. Uno de los observadores contemporáneos, el experimentado minero Lucas Fernández Manjón, autor de un importante memorial presentado en el Tribunal de Indias, señala lo siguiente:

También le ha parecido advertir, que *por ser la plata de aquellas minas envuelta con oro*, y no haber en ellas dos apartados, que son muy necesarios y convenientes para dividirlo, no es corriente la plata, ni se contrata por ropa, bastimentos, ni otras cosas de las que el minero ha menester para su avío, y solo tiene salida trocándole por reales, con que precisamente se vive con opresión, y cuartados, y restringidos la comodidad y voluntad de los mercaderes de México que quieran, o no enviar reales que esto lo hacen cómo y cuando a ellos les es más útil...<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Para la serie de San Luis Potosí he utilizado datos que he capturado de *A.G.I., Contaduría*, 922, 923A, 923B y 1814. Son los legajos correspondientes a los libros mayores de la Caja Real de San Luis Potosí. Para Durango, Guadalajara, Guanajuato, Ciudad de México y Zacatecas he utilizado los datos proporcionados por Richard L. Garner (basados en los trabajos de John Jay TePaske). Las tablas de datos pueden ser descargadas del magnífico sitio del Dr. Garner, titulado *Economic History Data Desk*. <https://home.comcast.net/~richardgarner05/tepaske.html>

<sup>12</sup> *A.G.I., Real Patronato, Legajo 20, Número 5, R19, Foja 2 Vuelta.*

Analicemos de cerca este párrafo, pues lo considero importantísimo para comprender por qué las minas de San Pedro y el distrito minero de San Luis figura poco en la historia de la producción de metales preciosos.

Las barras de plata se encontraban ligadas con el oro del *Cerro Rico*. Una vez que se habían *afinado* los minerales, se producían barras que normalmente pesaban 100 marcos (unos 23 kilogramos), y en éstas además se encontraban algunos granos de oro, dispersos en el fino de la plata. La cantidad de oro que de esta manera se obtenía no era nada despreciable: siempre de acuerdo al memorial, por cada 100 marcos de plata las barras rendían 4 o 5 de oro<sup>13</sup>. Pues bien, para separar el oro de la plata es necesario un procedimiento químico. Durante el siglo XVII, la división del oro era un procedimiento que empleaba tecnología de punta: eran necesarias copiosas cantidades de salitre y alcaparrosa para fabricar el aguafuerte con que se *quebraba* la plata, además se requerían cornamusas especiales de un vidrio muy grueso para mantener las barras en suspensión (puesto que el mineral podía tardar semanas en separarse)<sup>14</sup>.

Se puede decir que la riqueza contenida en la mena<sup>15</sup> de San Pedro redundaba en un serio problema para los mineros: las barras de plata no podían circular inmediatamente. La razón es que no se sabía a ciencia cierta la cantidad de oro que podían contener. Dicho en otras palabras: una vez terminado el beneficio, el minero desconocía el valor absoluto de su barra. Era necesario llevar las barras al ensaye para que se supiese cuanto mineral aurífero se encontraba mezclado. Siempre de manera aproximada, el ensaye permitía conocer la cantidad de oro contenido en granos<sup>16</sup>. Además, las leyes señalaban que el diezmo y el quinto fuesen pagados en especie en las Cajas Reales; para pagar los emolumentos del rey era necesario apartar el mineral.

A lo anterior debo agregar que, cuando menos hasta 1628 o 1629, no existió apartado en el pueblo español de San Luis Potosí. La plata era enviada en recua

<sup>13</sup> *A.G.I., Real Patronato, Legajo 20, Número 5, R19, Foja 3 Vuelta*. Aunque es preciso señalar que la proporción calculada por Fernández Manjón me parece excesiva.

<sup>14</sup> En el curioso documento del *Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante se utilizarán las siglas A.H.E.S.L.P.)*, *Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, 1635, Legajo 3, Expediente 25*, se puede aprender bastante de los avances tecnológicos de la época: en éste se desarrolla un pleito entre el asentista de la pólvora en la Ciudad de México y los apartadores de San Luis Potosí. Francisco Ortega pide que no se les conceda a Gabriel Ibáñez y José Faraz permiso para explotar por su cuenta el salitre, que era un insumo utilizado para hacer pólvora. La pólvora era un bien monopolizado por un particular mediante un contrato de asiento.

<sup>15</sup> La mena es el compuesto mineral que se extrae de las minas con la finalidad de ser beneficiado y reducido a metales puros.

<sup>16</sup> Los libros que contienen remisiones de plata hechas desde San Luis a la Ciudad de México muestran las cuentas de los granos de oro de cada barra remitida para quintar en la Caja de México. 1 grano de oro corresponde a 1/96 castellanos. Si sabemos que un castellano pesa 4.6009 gramos, entonces un grano contiene 0.04696 gramos de fino aurífero. Ver por ejemplo *A.H.E.S.L.P., A.M.S.L.P., 1622, Legajo 2, Expediente 20*.

de mulas a la Ciudad de México, lugar en donde se metía a apartar, dentro de los diversos obradores que para este fin existían. El hecho es que los mineros no podían utilizar prontamente la plata pasta para aviar sus haciendas. De esto se desprende que en el pueblo existían diversos comerciantes, cuyo negocio era comprar la plata a bajo precio, trocándola por reales. La finalidad de éstos era apartarla en la Ciudad de México. En otro brillante pasaje de su memorial, Fernández Manjón señala que:

los dichos agentes remiten a México, a sus amos, la dicha plata sin que quede razón, ni claridad de la cantidad que es, porque cuando el minero la saca, la lleva al ensayador para que la ensaye, el cual se la vuelve, con que no hay más razón sino la que cada minero ensaya, pero no de quien la lleva a la Caja de México a pagar los derechos, y en recibéndola el mercader, manifiesta ante los oficiales Reales de ella la cantidad que le parece, y se queda con la demás por *la golosina del oro*, en que Vuestra Majestad pierde los quintos de él, y diezmo de la plata.<sup>17</sup>

Efectivamente, la plata de San Pedro contenía *la golosina del oro*, y los grandes mercaderes de la Ciudad de México eran atraídos hacia ésta cual moscas: proporcionaba utilidades muy por encima de la plata que se producía en otros reales de la Nueva España<sup>18</sup>. Se puede afirmar que, a lo largo del siglo XVII, los mineros potosinos no fueron dueños de su propio mineral; la riqueza se fugaba de San Luis, así como la fama del mineral de Cerro de San Pedro Potosí.

Además de todo esto, los metales preciosos del *Cerro Rico* eran muy atractivos para los mercaderes porque, en el periodo anterior a la fundación de la Caja Real (1628), no se tenía que quintar el producto de las minas de San Pedro en el Potosí novohispano, sino en la Caja de México. La lejanía respecto de la urbe (363 kilómetros al noreste), así como la posición geográfica de San Luis<sup>19</sup>, y el hecho de que la mena de San Pedro no necesitaba de gran cantidad de azogue para ser

<sup>17</sup> A.G.I., Real Patronato, Legajo 20, Número 5, R19, Foja 3 Vuelta.

<sup>18</sup> De acuerdo a las manifestaciones de plata que se encuentran en el A.H.E.S.L.P., se puede saber que la media del beneficio extraordinario de los mercaderes que compraron plata de San Pedro entre agosto de 1618 y agosto de 1623 se ubica alrededor del 17% sobre el total de la inversión (lo cual muestra además que la inversión en plata de San Pedro no era tan riesgosa como se podría pensar, cuando menos para los comerciantes). Y esto únicamente por el oro contenido en las barras, sin contar los beneficios obtenidos por el valor de la plata. A.H.E.S.L.P., A.M.S.L.P., 1618, Legajo 2, Expediente 16; 1619, Legajo 1, Expedientes 2, 3 y 4; 1621, Legajo 2 Expediente 8; 1622, Legajo 5, Expedientes 4; 1622, Legajo 2, Expediente 20.

<sup>19</sup> Con esto me refiero al hecho de que San Luis Potosí se encontraba fuera, técnicamente, del camino de tierra adentro, y por tanto menos comunicado con el centro del virreinato.

beneficiada<sup>20</sup>, permitían que el pueblo fuese pasto fértil para la evasión fiscal y el contrabando. A nivel de hipótesis, es verdaderamente fácil plantear la existencia de redes de contrabando alrededor de la plata potosina. Sólo falta la utilización de un poco de lógica formal para unir los puntos que ya he señalado.

La problemática real de este tema se encuentra en aprehender esas redes de contrabando a través de la documentación histórica: como ya es bien sabido, tanto el contrabando como la evasión fiscal son fenómenos muy escurridizos, los cuales normalmente se encuentran muy mal representados en los archivos. Existen, sin embargo, casos excepcionales que muestran la existencia de esas redes y nos permiten conocerlas. Creo que este es precisamente el caso de los acontecimientos que a continuación narro<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> No pienso ocuparme de este punto en particular dentro del presente ensayo, pero es importante mostrar que, precisamente, la calidad del mineral extraído en San Pedro hacía que el beneficio por azogue fuese más bien marginal. ¿Cómo demostrar esto? Aunque a lo largo del siglo XVII las cuentas de la Caja Real de San Luis no hacían distinción entre *plata de fuego* y *plata de azogue*, éstas sí nos muestran una demanda de azogue verdaderamente pobre: la primera cuenta de este ramo aparece el 14 de noviembre de 1665. La cantidad son míseros 165.7 pesos, por sólo 2 quintales de azogue. Compárese este dato con las cuentas de azogue de Zacatecas o de Guanajuato y se verá por qué me atrevo a afirmar que la plata de azogue era marginal en el San Luis del XVII.

<sup>21</sup> Me parece que un buen ejemplo de estos casos extraordinarios en que las redes son sacadas a la luz por procedimientos judiciales es el de la red de comercio judío-portuguesa que operaba en toda la América hispánica, la península ibérica, Amberes, y muchos etcéteras más. Recientemente historiografiada en: GARCÍA DE LEÓN Griego, Antonio, *La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII en Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora - U.N.A.M. Facultad de Economía, 2007, pp. 41 - 83.

## IV. LA VETA DE ORO

“Ténganse afuera, que no conozco ninguna justicia”<sup>22</sup>

Juan Vargas, mayordomo, al ser sorprendido robando la mina del Rosario.

El miércoles 26 de julio del año 1628, día de Santa Ana, hacia las 8 de la noche, el teniente de alcalde mayor del Cerro de San Pedro se preparaba para acostarse. Alonso Nieto Dorantes<sup>23</sup>, que ese era su nombre, debía tener alrededor de 56 años. Para el estándar de la época y de la frontera novohispana, el teniente era una persona mayor<sup>24</sup>. Se había recogido a temprana hora en sus aposentos, las casas reales del Cerro de San Pedro, por “hacer la noche tan áspera de vientos y obscuridad”; cualquiera que haya estado en las cercanías del valle de San Luis durante una noche de vientos, sabe que aquello es como para estar bien refugiado dentro de cuatro resistentes muros, además de un buen techo. A eso de las 12 de la noche el teniente tuvo que dejar sus aposentos, pues Juan Rodríguez de la Orta, mayordomo del minero José Briones, le avisaba que había ruidos extraños en la mina del Rosario, también conocida como Cata Briones. La noticia no sorprendió a Nieto Dorantes, ya que más de un mes antes se había descubierto una veta de oro en esa mina.

<sup>22</sup> *A.G.I., Real Patronato, 20, Número 5, R19, Foja 3 Vuelta.*

<sup>23</sup> Alonso Nieto Dorantes nació en Sevilla hacia 1572. (declaró tener 60 años “poco más o menos” el día 24 de julio de 1632, cuando prestó testimonio contra Francisco Bravo. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1497 Frente.*) En 1598 llegó a Sevilla proveniente de Yucatán, para tratar frente al Consejo de Indias un asunto relacionado con una encomienda. Pedía retornar a la Nueva España el año de 1600 (*A.G.I., Indiferente, 2070, Número 3*). En 1608 aparece listado entre los pasajeros de que fueron a Nueva España con la flota del general Lope de Armendáriz (además se le ubica como natural de Sevilla en *A.G.I., Contratación, 5302, Número 83*). Actuó como agente de negocios en el Real Consejo de Indias: en 1619 presentó una petición, a nombre del puerto de Trujillo en Honduras, para que se comprase artillería con la finalidad de defender el puerto de los ataques holandeses (*A.G.I., Guatemala, 44A, Número 36*); hacia 1620 aparece como agente de la iglesia de Yucatán (*AGI, Escribanía de Cámara, 1021A*); en 1621, como procurador de la ciudad de San Salvador, pidió que los jueces comisionados de la audiencia de Guatemala no enviasen a sus tenientes a cobrar los tributos reales en aquella ciudad (*A.G.I., Guatemala, 43, Número 71*); finalmente, hacia 1624 trató asuntos del convento de monjas de la ciudad del Cuzco (*AGI, Escribanía de Cámara, 1022A*). Casado con Mariana Cogollos Zárate, y por esta razón cuñado del general Martín de Pozo, partió definitivamente en 1626 hacia las minas de San Luis Potosí, donde el general había sido nombrado Alcalde Mayor y Tesorero de la Caja Real. (*A.G.I., Contratación, 5396, Número 56*). Sirvió como Teniente de Alcalde Mayor en el Cerro de San Pedro y Monte Caldera desde el 8 de marzo de 1627 hasta septiembre de 1628 (*A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1636 Frente y Vuelta*). Murió en prisión durante la visita de Íñigo de Arguello Carvajal, en 1632, por padecimientos renales.

<sup>24</sup> Con la finalidad de no abrumar al lector con cantidad de citas, que además todas provienen del mismo documento, hago aquí una lista de los expedientes que utilicé para redactar este apartado. En primer lugar, la causa criminal contra Juan Vargas, Diego González y Alonso. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1533 a 1536*. A continuación, la querrela de Juan Bautista Jofre contra Juan Vargas, por apuntarle con un arcabuz. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1537 a 1543*; el pleito de Antonio Maldonado Zapata contra Alonso Nieto Dorantes. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1544 a 1581*. Por último, el auto de Alonso Nieto para que se manifieste el oro de la mina Catabriones. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1671 a 1672*.

Al principio la veta no parecía ser gran cosa. De acuerdo al propio teniente, el jueves 15 y el viernes 16 de junio se habían extraído 6,000 pesos de oro de la mina. En verdad, nada extraordinario. Empero, había mandado que todos aquellos que tuviesen algún metal de la mina del Rosario lo manifestasen ante él dentro de 4 horas a más tardar, con pena de perderlo y ser desterrados del Cerro. A certificar su oro acudieron sólo 5 personas, las cuales manifestaron algunas onzas de oro virgen, unas piedrecitas y metal en tierra que se encontraba aún sin beneficiar. El descubrimiento pareció haber quedado en eso: algún oro que después fue rescatado por los mercaderes del Cerro.

Pero habían ya transcurrido más de 6 semanas y la veta seguía produciendo oro. Su existencia se había mantenido en secreto. Según se supo después, los dueños de la mina no quisieron hacer público el descubrimiento por el revuelo que podría causar (y como se verá más adelante, tenían razón), además de que se encontraban directamente implicados en el tráfico de oro sin quintar, negocio del que obtenían pingües ganancias. El problema es que, por las noches, la mina del Rosario era sistemáticamente saqueada. Algunos de los trabajadores de la mina, quienes sabían que el contenido de la tierra era rico en oro, se introducían subrepticamente para extraer algo de mineral.

Entre el 15 de junio, cuando se descubrió por primera vez la *bolsa de oro*, y el día de Santa Ana, Alonso Nieto había prendido a diversos personajes. Todos habían sido encontrados en flagrancia, asaltando la veta de Cata Briones: primero a Mateo, un esclavo negro que había entrado a la mina de noche y, junto con Diego mulato, se había llevado dos costales del metal de oro; posteriormente a Fernando de Salazar, quien después de entrar a la mina regresaba al pueblo con un sombrero lleno de piedras de oro, por lo cual fue puesto en prisión. Precisamente por las razones atrás referidas, Nieto Dorantes no dio gran importancia al llamado. Según él mismo declaró unos meses después del acontecimiento:

estando quieto en su casa llego a ella Juan Rodríguez de la Orta... muy a deshora de la noche, llamando a grandes golpes, diciendo *señor teniente, vuestra merced suba arriba, que están robando la mina de mi amo*. A lo cual respondió... *¿quiénes son los que la roban, teniendo como tiene una puerta y dos candados fuertes?*<sup>25</sup>

Con la finalidad de evitarse la molestia de subir al Cerro, y alegando que al salir prevaleciendo esas condiciones climáticas ponía en riesgo su vida, el teniente despachó al alguacil Juan Bautista Jofre para que investigase en la mina, junto con el mayordomo Rodríguez de la Orta, así como el guardia Atanasio Figuera. No

<sup>25</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1550 Frente.

bien llegaron a la boca de la mina, los tres enviados del teniente se encontraron con un español. Inmediatamente solicitaron que se identificase, llamando en altas voces “¿quién es?”. Sin embargo el misterioso hombre, por toda respuesta, sacó un arcabuz de debajo de su capote, exclamando en ese preciso momento “¡así es!”. Una vez que los investigadores estuvieron cerca del hombre armado, éste les espetó mientras les apuntaba amenazadoramente con su arma: “Ténganse afuera, que no conozco ninguna justicia.”

Juan Hernández, indio barretero en la cuadrilla de Briones, había salido a investigar lo que acontecía en la cata por orden del minero. Llegando a la bocamina pudo presenciar, oculto, la extraña escena que acabo de relatar, decidiendo en el acto pasar a la acción. Con reflejos felinos, el barretero se abalanzo sobre el hombre del arcabuz y, peleando con él, pudo ponerle el seguro en el gatillo. Aprovechando la inesperada aparición, el alguacil quitó al asaltante su rifle, además de una espada que traía colgada en el cinturón. La tensión del momento es certificada por el propio Juan Bautista Jofre, quién poco después afirmo que, de no haber intervenido Hernández, aquel hombre “le hubiera muerto”.

En el tiempo que esto ocurría a la boca de la mina del Rosario, un esclavo de Briones alertaba al teniente de alcalde mayor acerca de la gravedad de la situación. Finalmente, Nieto Dorantes se decidió a vestirse y mandó llamar a Gabriel Miranda. Este personaje, según sus propias palabras, en aquella época “pretendía ser guarda de la mina”. Se encontraba dormido cómodamente en su casa del Cerro de San Pedro mientras le saqueaban la mina. Una vez que se encontró listo, el teniente se apresuró a subir al Cerro junto con el guardamina, el esclavo y su escribano. Si bien el asaltante ya había sido sometido por el primer grupo, las cosas todavía no se aclaraban del todo: los asistentes se preguntaban qué hacía ese hombre en pleno descampado, y a altas horas de la noche. Al mismo tiempo que Nieto Dorantes y sus acompañantes se apersonaban en la cata, el minero Briones llegaba con más refuerzos. Viendo la cantidad de gente que se había reunido, el teniente se aproximó al español del arcabuz, preguntándole su nombre. Era Juan Vargas, mayordomo de la cuadrilla de Antonio Maldonado Zapata, uno de los dueños de la mina.

Alonso Nieto continuó con el interrogatorio, cuestionando a Juan Vargas quién se encontraba dentro de la mina, y de qué modo había entrado en ella, puesto que la puerta no parecía haber sido forzada, y el único que tenía llave de ésta era José Briones. A decir del propio teniente, el mayordomo le respondió “con demasiada libertad” que había entrado el día anterior a hora de vísperas abriendo un hoyo entre la puerta y las peñas. Según Hernández, el ágil barretero, Vargas también afirmó que había entrado en la mina porque había tenido noticia de que algunas personas estaban robando oro, de manera que “como *otros* ladrones se lo habían de llevar, lo quería llevar él”.



Una vez que hubo asegurado al mayordomo, Nieto Dorantes mandó abrir la puerta. Dentro de ella encontró a Diego González, mulato, y a Alonso, indio. La presencia de los trabajadores de minas no fue lo que verdaderamente llamó la atención de los presentes, sino los dos jiquipiles de tierra que portaban. Considerando la hora en que estos sucesos se desarrollaban, Nieto Dorantes decidió prender a los tres infractores, por lo cual mandó que se amarrase a los presos con la finalidad de llevarlos a las Casas Reales. Siendo interrogados en pleno cepo de San Pedro, los trabajadores señalaron que los sucesos eran más o menos como se sigue: un par de horas antes del anochecer Juan Vargas había dado velas a los otros dos, y se los había llevado a la mina. Todo parece indicar que al tener noticia de la existencia de oro, el minero Maldonado Zapata quiso tomar alguna ventaja sobre los otros dueños de la mina. Con este fin había enviado a sus hombres a buscar la veta. Con el pretexto de entrar en la mina para encontrar asaltantes, Alonso y Diego habían vagado algunas horas por las galerías hasta encontrar una bóveda en donde había tierra rica en oro, la cual desmontaron y vaciaron en los dos jiquipiles. Sorprendidos por la riña en la bocamina, habían permanecido ocultos detrás de la puerta hasta que el esclavo de Briones la había abierto.

Varios de los acompañantes del teniente en aquella escaramuza nocturna, testificaron que habían abierto los costales para informarse sobre la calidad de los minerales. En honor a la verdad, es difícil saber si realmente era tierra de oro. El minero Maldonado Zapata valuó los dos pequeños jiquipiles en 50,000 pesos, mientras el oidor Íñigo de Arguello opinó que sólo importaban unos 20,000 pesos. Sobra decir que ambas eran cantidades exorbitantes en aquella época. Por otro lado, Alonso Nieto siempre afirmó que aquellos costalillos valían poco más de 20 pesos.

Pese a la problemática que plantea el valor del mineral, existía una certeza absoluta en este caso: Juan Vargas, Diego González y Alonso fueron encontrados en la mina del Rosario-Cata Briones en pleno día festivo, por lo cual no se podía trabajar. Además de esto, la cuadrilla comandada por Vargas se había introducido en la mina de manera furtiva. Los saqueadores habían sido encontrados en flagrante delito, contraviniendo cuanta ordenanza de minas existía. Empero, y frente a esta evidencia abrumadora, el teniente de alcalde mayor del Cerro de San Pedro decidió soltarlos el día siguiente por la mañana. ¿Acaso el saqueo de la mina del Rosario no merecía una investigación profunda? ¿Por qué razón no se procedió a encarcelar a Juan Vargas, o a informar a la autoridad superior, el alcalde mayor de San Luis? La respuesta es muy sencilla: Alonso Nieto Dorantes nunca regresó los costales que habían sacado los trabajadores de minas, y por si esto no fuera suficiente, ¡se quedó hasta con el arcabuz decomisado al mayordomo!

De acuerdo a las indagaciones posteriores, el teniente había quitado “con mano poderosa de justicia” costales y piedras de oro a diversos saqueadores, y los

había guardado para sí. La escaramuza nocturna en que participaron Vargas y sus acompañantes fue sólo una entre varias: pero el ruido que ésta levantó terminó por decantar el saqueo definitivo de la veta de oro; a partir de este momento, los pobladores de San Pedro conocieron su existencia, y se aprestaron para reclamar una parte de la riqueza en ella contenida.

## V. EL SAQUEO

“ha habido la del diablo con estos mayordomos, indios e gente del Cerro, con un poco de tierra de oro que ha aparecido.”<sup>26</sup>

Alonso Nieto, teniente de alcalde mayor en Cerro de San Pedro.

Por increíble que parezca, los acontecimientos de la noche de Santa Ana de 1628, tan romanescos que parecen salidos de las páginas de algún libro de Alejandro Dumas, no fueron más que el comienzo del verdadero saqueo de la veta de oro<sup>27</sup>. De hecho, el desenlace de este episodio fue violento. La tensión envolvió al pueblo de San Pedro las dos semanas que siguieron al episodio ya relatado. Los pobladores sabían que de Cata Briones se habían bajado costales con metal de oro, pero no sabían exactamente en qué bóveda había aparecido.

El 8 de agosto de 1628 la localización de la bóveda del oro fue hecha pública en el Cerro de San Pedro. La noticia corrió como reguero de pólvora. Ese día los trabajadores sacaron tal cantidad de oro que fue imposible seguir ocultado la localización de la veta. Casi todos los pobladores se precipitaron dentro de la mina. Según el testimonio de Melchor Olivares, hacia las 4 de la tarde, cuando se encontraba en la hacienda de beneficio de su patrón, llegaron varios de los mayordomos del Cerro de San Pedro y le preguntaron si iba a ir a la mina del Rosario, puesto que una gran cantidad de mineral de oro había sido descubierta. Olivares, así como un indio de la hacienda, partieron inmediatamente hacia el Cerro.

Cuando arribaron a San Pedro se dieron cuenta de que había una multitud de personas en la bocamina, lo cual hacía imposible acercarse siquiera a la cata: según uno de los testigos, en la mina se encontraban alrededor de 90 personas; 50 indios, mestizos, negros y mulatos, más 30 o 40 españoles. Al comprobar que la mina era

<sup>26</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1601 Frente.

<sup>27</sup> Los expedientes utilizados en la redacción de este párrafo son los siguientes: El testimonio de Francisco Pérez Verástegui A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1580 a 1581. La recepción de información sobre el saqueo de la mina del Rosario: A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1585 a 1604. La confesión de Alonso Nieto Dorantes frente al doctor Íñigo de Argüello: A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1609 a 1622. *La ratificación de los testigos presentados por Alonso Nieto*: A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1641 a 1648. *finalmente, la probanza de Alonso Nieto*: A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1673 a 1722.

saqueada, y que él no podía ni acercarse, el desencantado Olivares exclamó “¡hay oro y no nos avisan a los amigos!”. Es la magistral frase que sirve de título a este ensayo. Como es evidente, una vez que la noticia fue conocida por los trabajadores de minas, la mayoría de ellos fue a ver la veta, y ya dentro de la oquedad, se pusieron a trabajar sobre ésta para sacar el oro. Un barretero, viejo conocido nuestro, se encontraba labrando la veta, según nos cuenta Alonso Vasco:

Estuvo un indio llamado Juan Hernández, que es de José de Briones, en la veta que iba del oro. E las personas que llegaron a donde estaba les fue el dicho indio cavando de tierra y oro, y lo que resultó caía cantidad, al parecer de este testigo, como dos almorzadas que les echaba en los sombreros con lo cual iban saliendo...<sup>28</sup>

De esta manera, lo que el barretero desmontaba de la veta era subido a la boca por los ocupantes del plan de la mina. Como lo señala otro de los testigos, Antonio de Paniagua, quien además se permite darnos una lección de lingüística:

[Antonio Paniagua bajó a la mina] donde estaba un indio [...] barreteando en la dicha veta de oro, echando abajo lo que desmontaba de ella, lo cual caía en el plan de la bóveda en una jerga que de propósito tenía puesta, lo cual hacía por orden y mandamiento de los que dentro estaban, que eran mayordomos de los interesados [en la mina]. La cual dicha tierra se echó en uno o dos jiquipiles, y se subió arriba con otro jiquipil, *que en vulgar castellano es costal*.<sup>29</sup>

La situación se tornó realmente complicada cuando los saqueadores intentaron abandonar la mina con los jiquipiles en la mano: el teniente de alcalde mayor, Alonso Nieto Dorantes, fue alertado por el minero Briones, razón por la cual subió inmediatamente al Cerro. Una vez ahí, ordenó que se le entregasen todos los costales y paños en que había sido puesto el mineral. Los mayordomos y mineros se inconformaron con la petición. Tal vez ya conocían el *modus operandi* del teniente, especialmente durante las escaramuzas nocturnas. Sin embargo, este último se había presentado armado, razón por la cual la mayoría de los presentes en la bocamina aceptaron cederle el mineral.

El teniente comenzó a catear a los que salían de la mina, revisándoles “faltriquerías y calzones”. Fue en este preciso momento que las cosas se salieron de control: al salir de la mina Sebastián Camacho junto con Francisco Gutiérrez, el teniente preguntó qué traían, para que lo mostrasen, y estos respondieron que nada de con-

<sup>28</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1591 Frente.

<sup>29</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1594 Vuelta.

sideración. Miguel López de Ayala<sup>30</sup>, trabajador al servicio de José Briones, gritó a Nieto Dorantes que revisara bien a los dos sujetos; el teniente lo hizo, encontrando en la faltriquera de Sebastián Camacho mineral de oro. Este último, molesto por haber sido despojado de su botín, quitó a Francisco Gutiérrez un pañuelo que traía en las manos, exclamando “¡deme acá eso que trae en ese paño!”, y se lo entregó al teniente. Al descubrir el pañuelo apareció, por fin, la verdadera protagonista de esta historia: la piedra de oro que posteriormente sería enviada a Felipe IV. La famosa piedra era del tamaño de una naranja. Según el teniente, la guardó “en el mismo paño en que la tenía el dicho Francisco Gutiérrez, sin haber llegado mis manos a ella, porque así lo juré y prometí a la Virgen nuestra Señora de Atocha.” Si bien el teniente prometió a la Virgen de Atocha no tocar la piedra, no le había prometido no robarla.

Con un candor digno de mejor causa, el propio Alonso Nieto declara que a partir “de las palabras antecedentes de Miguel López se originaron otras muy pesadas entre él, y el dicho Sebastián Camacho, de que resultó sacar las espadas... y más de otras 40 personas”. Como era de esperarse, la reyerta se tornó violenta: el 8 de agosto de 1628 sería recordado en las causas del *descamino del oro* como *el día de las cuchilladas*. De acuerdo a lo que los testigos presenciales informan, la refriega fue corta pero encarnizada; Sebastián Camacho y Miguel López de Ayala lucharon con sus espadas, de que resultó perderse parte de la tierra de oro que cargaba Camacho. Aprovechando la confusión provocada por esta verdadera batalla campal, muchas de las personas retenidas por el teniente escaparon hacia el pueblo con el oro que habían saqueado en la mina Cata Briones, sin que éste pudiese hacer nada, pues “apellidando el nombre del Rey, los dividí y sosegué, y en el ínterin que duró la dicha pendencia, todos los que habían salido de dicha mina se fueron con lo que sacaron”.

Esta escena surrealista terminó subrepticamente cuando Francisco Rojas cayó herido. Esta persona era el mayordomo del minero Francisco Rutiaga; había sido alcanzado por una fuerte estocada. Gracias a este acontecimiento, Nieto Dorantes pudo restablecer la calma en la bocamina, mandando que el herido fuese trasladado inmediatamente a San Pedro. Una vez terminada la pendencia, el teniente decidió atar los costales que habían quedado después de la desbandada, y llevárselos a San Pedro. Parece que el interés del teniente era repartir equitativamente su contenido entre los dueños de la mina. Sin embargo, una vez en el poblado, el minero Briones alegó que ya era tarde para repartir el mineral, además de que él habitaba en su ha-

<sup>30</sup> En A.G.N., *Indiferente virreinal*, Caja 1366, Expediente 44, se contiene una acusación realizada por Martín del Pozo en contra de Miguel López de Ayala, frente al tribunal de la Santa Inquisición. En él acusa a López de Ayala el haber estorbado la confesión de José Briones en su lecho de muerto sobre el oro robado de la mina del Rosario que el minero había enterrado. Además, Martín del Pozo afirma que López de Ayala es morisco y expulsado de España.

cienda de Monte Caldera a distancia de una legua. De común acuerdo, los mineros y mayordomos que se hallaban presentes metieron los costales en una caja, la cual se trajo del aposento de Alonso Nieto. Después de cerrarla, entregaron su llave a José Briones por ser el que más picos<sup>31</sup> poseía en la mina del Rosario. El reparto del mineral se habría de realizar el día siguiente.

Si bien los acontecimientos que acabo de narrar son dignos de una película de Luis Buñuel, aquellos ocurridos un poco más tarde, la noche del 8 de agosto (incluida la madrugada del 9), hacen que el caso raye, sinceramente hablando, en lo ridículo. Cuando todos los mineros se habían retirado de las Casas Reales, el teniente quedó solo con Pedro Ibáñez, quien era su escribano y amigo personal; sacando la piedra de un escritorio para mostrársela (siempre teniéndola envuelta en el pañuelo para no tocarla, como había prometido a la Virgen de Atocha), le dijo “por vida de Pedro Ibáñez, a Su Majestad en su real mano no se le puede dar esta piedra, y en su nombre tengo de guardarla para enviársela.” En realidad, varias personas *guardaron* la piedra en nombre del rey por más de cuatro años, sin que en ningún momento se les viera intención alguna de enviársela.

Una vez terminada esta conversación, el teniente guardó la piedra en el cajón de su escritorio y escribió una carta para el general Martín del Pozo, alcalde mayor de San Luis Potosí. En aquella carta le informaba sobre la gravedad de los acontecimientos ocurridos por la tarde, con la finalidad de que fuese a inspeccionar las minas. Ibáñez partió inmediatamente a entregar el comunicado. Alonso Nieto cerró el aposento donde se encontraba la caja con los minerales y salió de su casa. De acuerdo a los crímenes que el fiscal le imputó en el juicio del *descamino del oro*, el teniente fue a ver a Sebastián Camacho para solicitarle la llave de la mina (ya que, como mayordomo de Pedro Arizmendi Gogorrón, tenía una copia). Posteriormente se encontró con Francisco Gutiérrez, Lorenzo Rodríguez de Córdoba y Francisco Monterola. La finalidad de esta reunión nocturna sólo podía ser una: ¡saquear por enésima vez la mina del Rosario!

El teniente mandó llamar a los guardias que él mismo había colocado en la mina de San Antonio, que se comunicaba por dentro con la del Rosario, para dejarle el paso libre a Francisco Gutiérrez, quien en compañía de Monterola y Rodríguez de Córdoba se introdujo en la mina, robando gran parte de la veta. La mina del Rosario había sido saqueada por segunda vez en sólo unas cuantas horas. Es preciso señalar que Alonso Nieto siempre negó su participación en el postrero saqueo de la mina, y acusó a los ya mencionados de haber actuado sin su consentimiento. Según su

<sup>31</sup> Los *picos*, en la organización de la explotación de minas, se referían a la cantidad de cuadrillas de minas (compuestas de barreteros y tenateros) que cada minero aportaba dentro la mina. Mientras más cantidad de picos poseía un minero, entonces más derecho tenía al mineral que se repartía mediante pepena. En resumen, los picos funcionaban como una especie *arcaica de acción*, dentro de la empresa minera.

propia versión de los hechos, esa noche estuvo ocupado en hacer curar la estocada a Francisco Rojas. Por su parte, Ibáñez había arribado al pueblo de San Luis Potosí y se había entrevistado con Martín del Pozo. Junto con el minero Arizmendi Gorrón, además de un esclavo del alcalde mayor, partieron hacia San Pedro, a donde llegaron en punto de las 2 de la madrugada. El general Martín del Pozo se apeó en las Casas Reales, sin encontrar a su teniente, por lo cual no pudo entrar en ellas.

Poco tiempo después llegó Alonso Nieto, y abriendo la puerta invitó al general a entrar. Una curiosa escena aconteció en la recámara de las Casas Reales. De manera un tanto velada, el testimonio de Pedro Ibáñez acusa al alcalde mayor de incompetencia:

y vino y abrió la puerta el dicho Alonso Nieto, de la calle y de la sala, y la del aposento donde dormía y estaba la dicha caja... y el dicho Martín del Pozo dijo *vengo cansado, ¿hay un poco de chocolate?* a esto respondió Alonso Nieto *que calentasen agua y se la diesen*, y habiéndolo bebido se recostó en la cama de Alonso Nieto, en el dicho aposento donde estaba la caja.<sup>32</sup>

Mientras el alcalde mayor dormía el sueño de los justos, el teniente y su escribano se pasearon en la sala hasta el momento en que, amaneciendo, entró en las Casas Reales José Briones. El minero dio noticia a Martín del Pozo acerca de lo acontecido, como también le informó sobre la existencia de la piedra de oro que había decomisado Alonso Nieto.

Una vez que Ibáñez salió de la casa, Nieto fue llamado por el alcalde mayor. Martín del Pozo le pidió la piedra. Además, de acuerdo a la sentencia dada en contra de los dos oficiales por el oidor Íñigo de Argüello, en este momento el minero Briones, Alonso Nieto y Martín del Pozo aprovecharon para cambiar el mineral contenido dentro de la caja. Todo parece indicar que guardaron el mineral rico en oro, rellenando los costales de la caja con tierra común del cerro.

A eso de las nueve de la mañana aparecieron en las Casas Reales algunos de los dueños de la mina. Durante el almuerzo, Nieto Dorantes se acercó al escribano y se suscitó una conversación como la siguiente:

estando almorzando un poco de tocino, estando comiendo, le dijo el dicho Alonso Nieto *hermano Pedro Ibáñez, la piedra que quité a Francisco Gutiérrez me la ha quitado el general Martín del Pozo*, que le debió decir Joseph de Briones al dicho general que la tenía... aunque le replicó el dicho Alonso Nieto que en nombre de Su Majestad la tenía, no fue bastante para que se la dejase de quitar.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1691 Frente.

<sup>33</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara*, 868A, Expediente 3, Foja 1692 Frente y vuelta.

Cuando los mineros hubieron terminado de comer su tocino, Martín del Pozo los reunió, y señalando que estaban presentes los principales interesados en la mina, partieron a hacer una revisión de la veta. Puedo imaginar que no quedaba mucho de ésta: había sido saqueada durante 2 meses. Estando en un jacal cerca de la mina, el general mandó que 2 barreteros más 4 personas de confianza bajasen al plan en que se había descubierto el oro. De acuerdo a Francisco Pérez Verástegui, todavía se sacaron más de 10 quintales de mineral en esta ocasión.

A continuación, los mineros bajaron al pueblo de San Pedro y, estando en el patio de las Casas Reales, se colocó un cuero en el cual se vaciaron los 13 jiquipiles rescatados después de la gresca del día anterior. En presencia de más de 30 personas, se hizo un montón con todo el mineral. Hernando Salazar Silva, persona que no tenía partes en la mina, con una jícara, se encargó de repartir el mineral a los ahí presentes.

Algunos de los mayordomos, que habían estado presentes en el saqueo del día anterior, se dieron cuenta de la impostura. Mateo Biñol, molesto, increpó al alcalde mayor, preguntando por qué no se sacaba el oro virgen que habían metido en la caja el día anterior. A esto Martín del Pozo respondió, con alteración, que el mayordomo debía de recibir lo que se le daba. Notablemente molesto, abandonó el patio en que se operaba el reparto del mineral, regresando sólo algunas veces a ver lo que ocurría.

Finalmente, Antonio Arizmendi Gogorrón y José Briones, los mineros que más picos poseían en la mina del Rosario, pidieron que se exhibiese la piedra de oro. Querían que se partiese en dos, y cada uno de ellos llevarse un pedazo. Sin embargo, el general Martín del Pozo pidió que la dejaran en su poder, para enviársela al rey en la próxima ocasión de flota. Con el reparto de los minerales la tarde del día 9 de agosto, el saqueo de la veta de oro de Cata Briones se acabó: ya no quedaba más oro que extraer. Sin embargo, la mina había rendido tal cantidad de mineral aurífero que los efectos del saqueo se hicieron sentir durante largo tiempo.

## VI. LA VISITA DE 1632: DE LO PERDIDO LO QUE APAREZCA

“¿Quién mató al comendador?. -Fuenteovejuna, señor.”

Lope de Vega, Fuenteovejuna, 1610.

El Cerro de San Pedro Potosí, cuando menos durante el siglo XVII, debió haber conocido muchos episodios semejantes al que acabo de relatar. Sin embargo, éstos no han quedado registrados por los documentos de los archivos: los saqueos, los descubrimientos de vetas de oro o de plata, eran convenientemente ocultados. Había un vínculo entre mineros, comerciantes y autoridades que permitía el disimulo de este tipo de hechos. Todos llevaban parte en los beneficios del contrabando. El

caso del saqueo de la mina del Rosario es singular por la cantidad de metal que apareció en la veta. Y el problema es que, como lo señala Pierre Vilar, un verdadero descubrimiento de oro es muy difícil de esconder<sup>34</sup>. Precisamente, en la confesión de Alonso Nieto Dorantes, el oidor Íñigo de Argüello Carvajal apunta la misma idea:

[El oro] públicamente lo sacaban los indios, negros mulatos, y otras personas. *Y lo andaban vendiendo en el dicho Cerro [de San Pedro] en tanta cantidad que llegó a bajar el precio a 5 pesos cada onza de oro virgen.*<sup>35</sup>

¡El metal contenido en la veta era tan vasto que los diversos operarios de minas habían inundado el mercado de San Pedro con oro! Si se calcula que una onza de oro de 22 quilates era valuada por la Caja Real de San Luis en 13.23 pesos, aproximadamente, entonces se sabe que el metal áureo perdió su valor hasta en un 62%. Y además es preciso considerar que el precio del oro, en el mercado de metales preciosos, era normalmente mucho más alto que el estipulado por las Cajas Reales.

Eso no es todo: evidencias de la magnitud de la veta seguían apareciendo, incluso varios años después de ocurrido el descubrimiento. Un ejemplo: en mayo de 1630, en el pueblo de Azcapotzalco, el sastre Juan de Ribera, quien acababa de llegar de las minas de San Luis, mostró a varias personas una piedra de oro virgen de más de 7 marcos<sup>36</sup>. Tal vez la denuncia del fiscal Juan González Peña exagera el tamaño de la piedra para atraer la atención de las autoridades, pero este caso muestra que los productos de la mina del Rosario seguían mostrándose a 400 kilómetros de distancia y a 2 años de su descubrimiento.

La noticia de que la veta había sido robada y los quintos no se habían pagado, llegó rápidamente a Madrid: el 8 de julio de 1629, apenas un año después de haber sido saqueada la mina Cata Briones, Lucas Fernández Majón informaba en el Consejo de Indias lo siguiente:

como procurador general que soy de las dichas minas, me han escrito de como de una mina, habrá un año, se sacó en dos meses más de 1,000,000<sup>37</sup> de oro virgen, y de esta le viene a Vuestra Majestad 200,000 ducados, y que de todo el oro que se sacó no se han manifestado en la Real Caja [mas de] 50 marcos<sup>38</sup>

<sup>34</sup> VILAR, Pierre, *Oro y moneda en la historia, 1450 - 1920*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 148.

<sup>35</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara 868A, Expediente 3, Foja 1609 Vuelta*.

<sup>36</sup> A.G.I., *Escribanía de Cámara 868A, Expediente 3, Foja 1584 Frente*.

<sup>37</sup> De acuerdo a la legislación de la época, el valor de 1 castellano de oro de 22 quilates era 2.11 pesos. Ergo, si la veta de oro dio un valor de 1,000,000 de pesos, quiere decir que produjo 473,933.64 castellanos de oro de 22 quilates. Si sabemos que un castellano pesa 4.6009 gramos, entonces el peso era de 2,180 kilogramos.

<sup>38</sup> A.G.I., *Real Patronato, Legajo 20, Número 5, R19, Foja 16 Vuelta y 17 Frente*.



Pero las autoridades tardaron mucho tiempo en reaccionar. Tal vez algunos de los altos funcionarios de la audiencia tenían intereses creados sobre el oro de San Pedro. No fue sino hasta abril de 1629 que Rodrigo Pacheco Osorio, virrey de la Nueva España, mandó que el contador del tribunal de cuentas, Melchor del Candano Santayana hiciera una causa sumaria en San Luis Potosí.<sup>39</sup> Sin embargo, tuvo que suspender la visita porque el 5 de julio de 1630 el Consejo de Indias envió una comisión para que un nuevo visitador investigase los hechos. Dos años más tarde, sin embargo, el Marqués de Cerralvo informaba a Felipe IV que el juez visitador a las minas de San Luis, Francisco del Castillo, se encontraba excusado de la visita y que todavía no se había realizado la investigación. La carta del virrey señala que el caso había sido turnado al oidor Iñigo Arguello, quien se encontraba libre de sus ocupaciones cotidianas por no haber arribado la flota del año 1632.

El 30 de junio de 1632 llegó al pueblo de San Luis Potosí el flamante visitador, con la comisión extendida directamente por el Consejo de Indias para poner fin a las causas del *descamino del oro*. En los 60 días que permaneció en el pueblo, condenó a 81 personas, cobró por concepto de multas alrededor de 93,392.75 pesos, de los cuales 34,402.13 fueron de contado, y los restantes 58,990.63 quedaron asegurados mediante fianzas en la Caja Real. Es gracias a las diligencias realizadas por el juez visitador que nos podemos enterar de lo acontecido después del saqueo de la veta.<sup>40</sup> Muchos de los mineros y operarios se encontraban inconformes por la manera en que habían actuado las autoridades locales. Martín del Pozo, en su

<sup>39</sup> Primo Feliciano Velázquez hace un resumen del saqueo de la Cata Briones en su Historia de San Luis Potosí. En ella, entre otras cosas, pone en claro la fecha de la comisión de Melchor Candano. Aunque fue el primero en tratar el asunto del saqueo, el insigne historiador potosino se equivoca en algunas cosas, por ejemplo, este párrafo: "La mina del Rosario Cata Briones del cerro de San Pedro pertenecía, entre otros mineros, a José de Briones, que de veras encontró en ella una bolsa de oro virgen (algunos dijeron que muchas vetas de oro virgen). Entrando con su gente repetidas veces de noche y de día y a excusas de los demás interesados, sacó gran cantidad de costales de metal, piedra y tierra de oro y oro virgen lo que llevó a su casa y otras partes. Se supo que había quitado metal de esa clase a Alonso Nieto de Orantes, sacándolo de la mina, y que había vendido cierta suma de oro sin quintar. No fue el único, Juan Fernández, indio ladino, a quien se atribuyó el descubrimiento de una de las vetas, sacó crecida cantidad de oro, que su amo, un fulano Camacho Briones y otras personas recibieron y les quitó el teniente de justicia, llevándose a su casa el metal." En primer lugar, y como ya se ha visto, todo parece indicar que el minero Briones y Alonso Nieto de orantes estaban coludidos con la finalidad de capturar el metal de oro que sacaban de la mina los operarios. Además, Briones no fue el único que entró en la mina a robar: casi todo el pueblo de San Pedro lo hizo. A continuación, el buen Primo nos inventa un minero llamado Camacho Briones, patrón de Juan Hernández, cuando sabemos que el barretero se encontraba al servicio del propio José Briones, y que había dado tierra de oro a Sebastián Camacho el día 8 de agosto de 1628. Por último, Feliciano Velázquez ignora que el teniente de justicia era precisamente Alonso Nieto. VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, Historia de San Luis Potosí, México, U.A.S.L.P. - El Colegio de San Luis, 2004, Tomo I, p. 594.

<sup>40</sup> En el resumen de su comisión, remitida con una carta del Marqués de Cerralvo, Iñigo de Argüello Carvajal da cuenta de que el caso del robo de la mina Cata Briones había ocupado 2 cuadernos con 5,826 fojas. El documento que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, sólo contiene 358 fojas (además de haber sido erróneamente catalogado dentro de las visitas de Potosí en Bolivia). Son los juicios de Alonso Nieto y Martín del Pozo, únicamente. Es evidente que sólo se conserva una parte mínima del total de lo actuado en relación al saqueo. *A.G.I., Gobierno, México, 31, Número 5, Foja 23 Vuelta.*

calidad de tesorero de la Caja Real, así como alcalde mayor de San Luis, hizo poco por controlar el tráfico de oro en las minas.

Es más, comenzó a mercar abiertamente con el oro: se quedó con la piedra de 4 marcos que se había incautado a Sebastián Gutiérrez, atesorándola. Se sabe que compró, cuando menos, otros 7 marcos de oro sin quintar. De acuerdo a la sentencia del juez visitador, el general fue encontrado culpable:

por la omisión que tuvo en el cumplimiento y uso de su oficio, cuando se descubrió la dicha bolsa de oro, y se halló en el dicho Cerro, y no haber puesto la guarda y prevención necesaria en la dicha mina, para que no se robase... ni [haber] procedido contra los culpados de oficio... antes haberlos amparado y favorecido, procurado que los interesados en dicha mina le donasen o vendiesen la parte que tenían en el oro que se había robado, y haber adquirido y comprado de diferentes personas 11 marcos 2 onzas de oro virgen y en pelotillas sin quinto.<sup>41</sup>

De manera que el alcalde mayor de San Luis Potosí fue condenado a perder todos sus bienes, reponer a los interesados de la mina todo el oro que les había quitado, privación de oficio de justicia y cualquier otro real, así como destierro perpetuo de la Nueva España. Todo esto, por haberse metido en el trato y contrato de los minerales de San Pedro.<sup>42</sup> Martín del Pozo obtuvo pingües beneficios dedicándose a estos tratos en compañía de algunos de los principales comerciantes del pueblo; como es de suponerse, la mayoría de este mineral no pasó ni cercanamente por la Caja Real.

En el gráfico II muestro la composición del quinto de oro de 1628, según fue registrado en la Caja Real de San Luis Potosí. He agrupado los datos de acuerdo a la ley del mineral. La escala es de 24 quilates. Como se puede observar, la mayoría del oro registrado se encuentra en los 22 quilates, que era el estándar de la época, dentro de las Cajas Reales. Teniendo en cuenta que de la mina del Rosario se extrajo oro virgen, la lógica implica que en los registros debería aparecer una alta cantidad de oro de leyes bajas o muy altas. Una veta de oro con la importancia de la aquí referida, calculada por el juez visitador y diversos mineros en más de 2,000 kilogramos, debió haber roto, necesariamente, con las tendencias generales de la caja: 1628 debió ser un año excéntrico en términos de las leyes del oro registrado; la importancia del oro de bajo quilataje debió dispararse por la presencia de copio-

<sup>41</sup>. *A.G.I., Escribanía de Cámara, 868A, Expediente 3, Foja 1478 Frente.*

<sup>42</sup>. El trato de minas estaba prohibido por ordenanzas para todos los oficiales reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores. Ante la evidencia fehaciente de que el alcalde mayor de San Luis Potosí se encontraba inmerso hasta la punta del sombrero en el tráfico de mineral de oro, creo que es justo lanzar aquí la pregunta: ¿el caso de Martín del Pozo es la excepción a la regla, o los administradores de justicia se entrometieron cotidianamente en el trato de metales preciosos?

sas cantidades de mineral en estado virgen. El oro de fino con alta calidad debió aparecer, cuando menos, bien representado en la gráfica, por la cantidad de metal en tierra que se extrajo y benefició.

Nada de lo anterior se cumple. En realidad, los registros de Caja Real nos muestran que el año 1628 fue un año bastante común respecto a la producción de oro. Tómese en cuenta el gráfico III, que nos muestra la ley de oro para el periodo de 1630. Lo he escogido porque, en términos fiscales, los datos de la Caja Real muestran un periodo semejante al de 1628 (12 meses). Además, fue un año en el cual no hubo descubrimientos importantes de mineral: un año común y corriente en la Caja Real de San Luis. Lo primero que salta a la vista es que la diferencia en la producción total no es abismal: poco más de 11,000 castellanos, es decir unos 50 kilogramos; si se tiene en consideración la cantidad de mineral que se sacó de la veta, no es un valor demasiado grande. Lo más impactante es que la composición del oro es casi la misma. En ambas gráficas el valor más representativo son los 22 quilates. Si bien la parte baja de la escala se encuentra presente en el año 1628, es únicamente 5% del total producido. De la misma manera, la existencia de oro de alta calidad en 1628 nos muestra la presencia de metal procedente de la mina del Rosario. Sin embargo, no tanto para hacer parecer la producción de 1628 como excéntrica: un magro 3% de diferencia con las leyes registradas en 1630.

A la luz de estos datos, es posible afirmar que algún oro de la veta pasó por la Caja Real, pero no la parte más importante. Para entender la dimensión del contrabando de oro de San Luis Potosí, y con fines puramente pedagógicos, planteo aquí un pequeño modelo: hagamos equivaler el total de la plata producida en 1628 a la que se extrajo de la mina Cata Briones. Ergo, oro total producido = 2,180 kg. Calculando el peso del oro quintado se obtienen alrededor de 627 kilogramos. Entonces tenemos que, cuando menos 1,553 kilogramos de oro escaparon al registro. La conclusión es bastante seria: ¡las fuentes fiscales nos muestran únicamente un magro 29% del total producido!

Por lo demás, esta situación hipotética me parece poco probable, ya que la mayoría del oro de San Pedro se extraía mezclado con la plata de *todas* las minas que ahí operaban, y la veta sólo rindió oro virgen. Si bien el oro producido por las minas de San Pedro en 1628 debería ser calculado mediante la agregación del oro quintado más el oro evadido de la Caja Real (lo cual bien podría sobrepasar las 2 y media toneladas), utilizo esta suposición porque, en lo personal, considero que la valuación de la veta de oro en 1,000,000 de pesos es un tanto exagerada. Ante esta evidencia cabe preguntarse si las fuentes fiscales nos dejan ver, en realidad, la producción de las minas de Cerro de San Pedro: cuando menos en este caso, me parece que hay evidencia suficiente para aceptar que la magnitud de la evasión es mucho mayor que la de los registros de quinto de oro. Si los historiadores económicos dejamos fuera de la ecuación al contrabando y la evasión fiscal, corremos el riesgo

de desconocer la mayor parte de la realidad. Creo que es justo preguntarse por qué razón, en el caso de las minas de San Luis, el contrabando tuvo una importancia tan marcada. Ya he señalado en el apartado sobre el oro de San Pedro algunas de las causas. Me queda por exponer la que, cuando menos así lo creo, es la principal.

En torno al oro de San Pedro se tejió un entramado de relaciones e intereses que facilitaron la evasión fiscal. Como ya he señalado en más de una ocasión, la trata de oro era un negocio muy interesante para los grandes mercaderes de la Ciudad de México, que tenían necesidad de este mineral para efectuar pagos en las ferias europeas, o con sus correspondientes sevillanos. Es preciso recordar que el oro contiene una reserva de valor en un volumen muy pequeño, y que por eso es más fácil de evadir que la plata. Además, como bien lo señala Vilar, la moneda de oro es, por excelencia, el medio de pago para las transacciones internacionales.<sup>43</sup>

GRÁFICO II. LEY ORO. 1628.  
TOTAL: 136,207. CASTELLANOS<sup>44</sup>

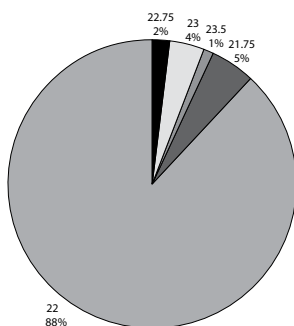
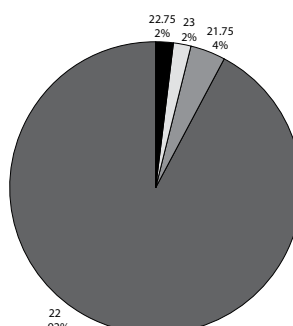


GRÁFICO III. LEY ORO. 1628.  
TOTAL: 136,207. CASTELLANOS<sup>45</sup>



El hecho de que las minas de Cerro de San Pedro fuesen el único lugar de la Nueva España en que el oro apareció de manera regular en las menas, hacía que el interés de mineros y comerciantes se centrara, básicamente, en la producción de oro. Es por esto que se fueron tejiendo redes muy finas de contrabando. Hasta 1628, antes de la creación de la Caja Real en el pueblo de San Luis, la plata ligada con oro circulaba hacia la Ciudad de México de manera continua a través de recuas de mulas. Los mineros vendían su mineral a los mercaderes. Estos últimos, además, acudían al Cerro de San Pedro para conseguir la plata del rescate, la cual comerciaban en escala

<sup>43</sup>. VILAR, Pierre, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>44</sup>. A.G.I., Contaduría, 922, Foja 4 Vuelta y 5 Frente.

<sup>45</sup>. A.G.I., Contaduría, 922, Foja 61 Vuelta.

más o menos grande los operarios de minas. Los mercaderes tenían la facilidad de manifestar el mineral enviado a México ante el alcalde mayor, sin necesidad de pagar algún emolumento. Una vez en la urbe era más fácil *descaminar* el oro y la plata.

En general, los tratantes que recogían la plata de mineros y operarios fungían como simples intermediarios de los grandes bodegueros del Consulado, quienes eran los verdaderos dueños de la plata. La circulación de estos minerales creó, desde 1592, un fino entramado que vinculaba a los productores mineros de San Luis con los comerciantes de la Ciudad de México. Esta red, además, era la que proveía el crédito tan necesario a los mineros: el intercambio de la plata ligada con oro por los reales enviados desde México, era lo que permitía continuar con la explotación minera.

Largos 36 años funcionó esta red para la circulación de plata, oro, moneda y crédito. Hay que decir que su principal finalidad era evitar el pago de impuestos: las tazas de ganancia sobre el mineral de oro se disparaban si se podía evadir el pago del quinto. Sin embargo, dos golpes duros habrían de desarticularla: el primero, el establecimiento de la Caja Real. La creación de un intermediario necesario en el pueblo de San Luis, el cual afectó desde sus raíces el funcionamiento de la red.<sup>46</sup> En segundo lugar, la magnitud del saqueo ocurrido en la mina del Rosario hizo que las autoridades centrales diesen un verdadero campanazo. La actuación de Íñigo de Argüello en las causas del *descamino del oro* terminó desmantelando la red: casi todos los que mercaron con oro sin quintar fueron desterrados de las minas de San Luis Potosí, o bien condenados a pagar grandes sumas de dinero.

En el anexo # 1 he concentrado el listado de los sentenciados por el saqueo de la mina. Figuran 81 personajes distintos. La cantidad de culpados es inaudita: la mayoría de ellos son mercaderes, seguidos por los mineros y, en última instancia, los administradores de la justicia real, quienes también se encuentran muy bien representados. Entre los sentenciados se encuentran los principales mineros de San Luis Potosí: Juan Zavala Fanárraga, Antonio Arizmendi Gogorrón, Pedro Diez Campo y el infaltable José Briones; los comerciantes de más importancia en el pueblo, Mateo Diez Lamadriz, Juan Moreno, Fernando Ochoa y Francisco Rojas. Además aparece el contador de la Caja Real Francisco Pérez de Montoria, junto con el tesorero y alcalde mayor, Martín del Pozo.

Fenómenos tales como la evasión fiscal y el contrabando son difíciles de tratar, porque se encuentran muy mal representados en los archivos: los casos que a veces podemos encontrar ahí parecen ser meros accidentes. El magro valor de las mercancías tratadas, el poco monto de los minerales encontrados a través de las diligencias, entre otras cosas, nos hacen pensar que el fenómeno se esconde detrás de los documentos; que los casos existentes en los archivos no nos muestran su

<sup>46</sup>. A los que gustan del institucionalismo económico no les sorprenderá esta afirmación.

magnitud real. Frente a esta realidad, el caso que aquí acabo de presentar es excepcional porque, me parece, a través de su análisis podemos darnos una idea un tanto más clara de los dos fenómenos ya señalados, cuando menos en el caso potosino.

Gracias a todo lo que el saqueo de la mina del Rosario ha puesto en relieve, puedo plantear la siguiente hipótesis: la evasión fiscal, en el caso de San Luis, es un color que tiñe todo el desarrollo de las minas. El mundo económico, las categorías sociales, las prácticas culturales, etc., todo se encuentra relacionado con la evasión fiscal y el contrabando. Para conocer verdaderamente el Potosí novohispano, cuando menos durante el siglo XVII, hay que tener muy en cuenta estas dos categorías. Tanto por su importancia en el desarrollo económico de la región, como por su impacto sobre la vida social de ésta.

Ya para finalizar, puedo imaginarme la escena: su merced, el doctor Íñigo de Argüello Carvajal, visitador de las minas de San Luis Potosí, comisionado del rey Felipe IV en su Real Consejo de las Indias, y su oidor en la Real Cancillería de la Nueva España, pregunta a los pobladores:

- ¿Quién robó la mina del Rosario?
- Fuenteovejuna, señor —responde el pueblo—
- ¿Y quién es Fuenteovejuna?
- Todos a una.

## VII. COROLARIO

Respóndasele y dénese las gracias [al licenciado don Íñigo de Argüello Carvajal], y aviso del recibo de los papeles que remite y *pedra de oro virgen, la cual quedó en poder del conde de Castrillo para llevar a Su Majestad.*

Madrid, en el Consejo a 27 de Enero de 1634.

Y también se le avise del recibo de los 20,000 pesos.<sup>47</sup>

<sup>47</sup> A.G.I., Gobierno, México, 31, Número 5, Foja 24 Vuelta.

## BIBLIOGRAFÍA

- IBARRA, Antonio; Guillermina del Valle Pavón. *Redes e insituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Instituto Mora - Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- MONROY, Isabel. *Documentos y grabados para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- RICŒUR, Paul. *La Memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- RUBIO Mañé, Jorge Ignacio. *El virreinato. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*. Vol. I. III vols. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí - El Colegio de San Luis., 2004.
- VILAR, Pierre. *Oro y moneda en la historia. 1450 - 1920*. Barcelona: Ariel, 1974.

